

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja en el sentido que el abogado ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA solicitó la remisión de copia del auto por el cual se tuvo por desembargados los remanentes dentro del presente proceso. Sírvasse proveer.

Manizales, 16 de julio de 2020.

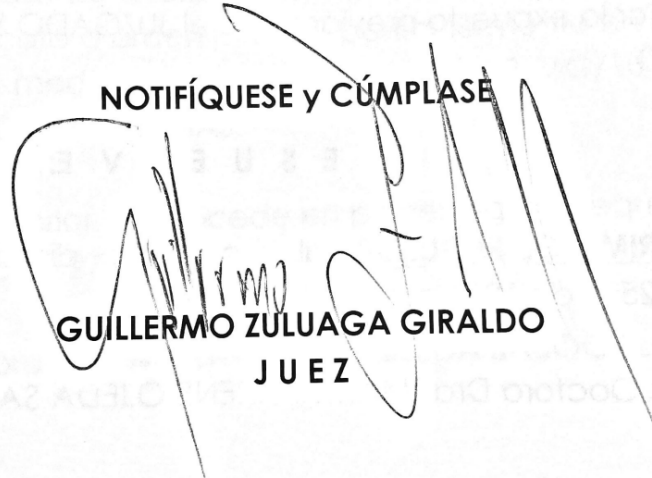
JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, julio dieciséis (16) de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede dentro del presente proceso EJECUTIVO, promovido por COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SANTANDEREANA DE ACEITES contra el señor JORGE HERNÁN TORO ÁLVAREZ, **SE ORDENA** la expedición de la copia digital de la providencia fechada en noviembre 13 de 2019, mediante la cual se tuvieron por desembargados los remanentes dentro del presente proceso, y la remisión del mismo al petente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
J U E Z

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL
CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*El auto anterior se notifica en el
Estado electrónico del 17/07/2020*

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
Secretario